



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **10 de agosto de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-56503-2023 del registro de esta Gobernación; y la Resolución Ss.A.L. N° 206/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación de la obra “Sin un antes ni un después. Postales Fueguinas”, de Fernanda Rivera LUQUE a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 10/2023.

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto se aprobó el procedimiento y se adjudicó la Compra Directa N° 10/2023.

Que se consignó erróneamente el número de compra en el artículo 1° de la Resolución Ss.A.L. N° 206/2023, por lo que corresponde su rectificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Ss.A.L. N° 206/2023, donde dice: “Compra Directa N° 10/2023”, deberá decir: “Compra Directa N° 09/2023”. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 0218/2023.-

**AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz**
Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2023.08.10
14:52:57 -03'00'